



UNIVERSIDAD DE COLIMA

1G.1.2/10000/1006/2023

Asunto: Sesiones del H. Consejo Universitario

ACUERDO No. 40 de 2023, por el que se crea el plan de estudios de la Maestría en Gestión de Marcas en Entornos Físicos y Digitales de la Universidad de Colima.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA P R E S E N T E.-

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los Artículos 27 fracciones X, XII y XIV, y 29 de la Ley Orgánica de la propia institución, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia, con capacidad para adquirir y administrar bienes, que tiene por fines los señalados en esa misma ley, contando con el derecho de autonomía para realizar sus fines con la más amplia libertad, administrando para ello libremente su patrimonio.

SEGUNDO.- Que la Universidad de Colima, es una institución pública que atiende las demandas de la sociedad, con la misión de formar integralmente profesionales y científicos con sentido creativo, innovador, humanista, comprometidos con el desarrollo económico de la sociedad, y con su entorno, a nivel regional, nacional e internacional.

TERCERO.- Que la Universidad de Colima, impulsa la educación con bases sólidas de pertinencia, con la intención de formar posgraduados que sean ciudadanos responsables y solidarios, capaces de incidir positivamente en su entorno a través de acciones de producción y difusión del conocimiento, de la participación en la promoción de un desarrollo sostenible, y con una gestión ética y responsable.

CUARTO.- Que la gestión de marcas, en la convergencia entre los entornos físicos y digitales, se perfila como un campo estratégico que no solo responde a las demandas del presente, sino que anticipa las tendencias y desafíos del futuro, ya que, en un mundo interconectado e interdependiente, la capacidad de construir, posicionar y gestionar marcas de manera efectiva se torna esencial para el éxito de empresas lucrativas y de aquellas con objetivos sociales y no lucrativos, así como de profesionales y figuras públicas.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

QUINTO.- Que el rol de la marca ha evolucionado de ser un mero símbolo comercial a convertirse en una fuerza que configura la identidad, la interacción con el consumo, y en última instancia, con el impacto en la sociedad.

SEXTO.- Que se necesita formar a personas posgraduadas con las competencias necesarias para navegar las complejidades de estos entornos físicos y digitales cambiantes para la gestión de marcas.

SÉPTIMO.- Que después de haber comprobado la solidez y factibilidad del plan de estudios y constatado que cumple con los propósitos de la política educativa rectora de esta Institución y dado que resulta necesario formar maestros en gestión de marcas en entornos físicos y digitales, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se crea el plan de estudios de la Maestría en Gestión de Marcas en Entornos Físicos y Digitales, con vigencia a partir de febrero 2024.

SEGUNDO. - Se responsabiliza a la Facultad de Mercadotecnia, la implementación de la Maestría en Gestión de Marcas en Entornos Físicos y Digitales, bajo la supervisión de la Dirección General de Posgrado.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



ATENTAMENTE

ESTUDIA – LUCHA – TRABAJA

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta firma y sello validan exclusivamente el fin señalado en el rubro del presente Acuerdo, y se prohíbe su reproducción total o parcial.

**UNIVERSIDAD
DE COLIMA
CONSEJO
UNIVERSITARIO**
DR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO